Alcalles e alguaziles e omes buenos de la çibdat de
Murçia e de Cartajena e a los otros conçejos e ofiçiales
e lugares del dicho rregno de Murçia salud e graçia.
Sepades que Ferrand Perez [illegible] commo [illegible] que
[illegible] vna carta [illegible] contenido e los
[illegible] de los [illegible] non [illegible] de alguna
de alguna manera [illegible]
de [illegible] para la mi [illegible]
[illegible] de vos [illegible]
[illegible] fazer [illegible] dada en la çibdat de
[illegible] veynte e [illegible] dias de mayo año del
nasçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de
1412 mill e quatroçientos e doze años.
Yo [illegible] la fiz escreuir por mandado del
señor ynfante tutor de nuestro señor el Rey
e regidor de sus rregnos. Yo el ynfante.
Yo el condestable. [illegible] registrada.
E [illegible] commo quier que les yo mandada
la dicha mi carta [illegible]
e por ser para vos [illegible]
[illegible] cumplir [illegible]
del Rey don Enrrique mi padre e mi señor
que Dios perdone que [illegible]
[illegible] dizen [illegible] que
[illegible] que [illegible] fazer [illegible]
[illegible] non de [illegible]
qual dizen en que [illegible]
[illegible] commo [illegible]
Por ende [illegible] en nombre del
conçejo e ofiçiales de la dicha villa de Lorca
[illegible] remedio [illegible]